

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 03 ABR 2023

Expte. N° 14.268/22

VISTO: la Resolución FI N° 394-CD-2022, mediante la cual se designa interinamente al Sr. Lautaro Daniel Viveros, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno cumplió con los requisitos exigidos para tal fin,

Que es procedente ponerlo en funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones al Sr. Lautaro Daniel VIVEROS, a partir del 29 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2023, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, en la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, al Dr. Carlos BERJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra, al Sr. Lautaro Daniel VIVEROS y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y de más efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 129 - D - 2023

FABIANA J. GAJNE DE GARECA
DIRECTORA ADJUNTA EN EL FINANCIAMIENTO
ASISTENTE TECNICA EN EL ASESORAMIENTO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
 Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 SALTA (R. A.)
 T.E. 0387-4258694

CONSTANCIA

----- Se deja constancia de que en el día de la fecha se ha recepcionado la documentación correspondiente al Legajo personal del Sr. **VIVEROS, LAUTARO DANIEL** Leg. N°: **8.690** DNI N°: **41.908.243**; con las siguientes observaciones:

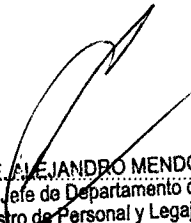
Documentación pendiente:

Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos.	X
Declaración Jurada de Impuestos a las Ganancias - F AFIP 572 – WEB.	X
Declaración Jurada de Grupo Familiar.	
Formulario de Antecedentes Personales.	
Notificación del Régimen de Asignaciones Familiares PS.2.61.	
Fotocopia de D.N.I.	
Foto 4 x 4.	
Constancia de C.U.I.L.	
Fotocopia autenticada de título SECUNDARIO o fotocopia simple más original.	X
Currículum Vitae.	
Certificados de Aptitud Psicofísica: Reconocimiento Médico de Nación.	
Certificado de Antecedentes Penales y Policiales.	
Copia de Recibo de Sueldo (si posee seguro de vida en otro empleador)	
Acta de Matrimonio o partidas de nacimiento de los hijos, si correspondiera.	
Certificado de Servicios y Remuneraciones.	
Adscripciones Ad Honorem.....	
Certificado para cómputo de Antigüedad:	
Otras.	

Se recuerda que **la presentación de la DDJJ de Incompatibilidad es requisito indispensable para el cobro de haberes.** De la misma se determinará la compatibilidad o incompatibilidad horaria para el desempeño de sus funciones y resultante de ello, se establecerá el derecho de cobro de haberes correspondiente.

Obs.: *Se proveerá una Cuenta Sueldo sin costo en Banco Patagonia S.A., mientras se perciban acreditaciones de haberes por parte de la Universidad.*

Salta, 27 de Marzo de 2023


 LUIS E. ALEJANDRO MENDOZA
 A/C Jefe de Departamento de
 Registro de Personal y Legajos
 Dirección Gral. de Personal-UNSa

C.G.